

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 49

Miércoles 28 de febrero de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncio de concurso-subasta

La Excm. Diputación Provincial, en su sesión del día 26 de febrero de 1973, ha acordado sacar a concurso-subasta las obras de construcción de accesos-urbanización y obras complementarias del Nuevo Hospital Psiquiátrico y de la zona de Centros Educativos y Asistenciales.

Tipo de licitación: 151.310.311 pesetas.

Fianza provisional: 1.513.104 pesetas.

Fianza definitiva: 2 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Plazo de garantía: 12 meses.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3 del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y teniendo en cuenta que en el proyecto técnico de las obras se previene la necesidad de unas determinadas condiciones especiales en los contratistas, se establece como forma de contratación la de concurso-subasta en los términos que se especifican en el pliego de condiciones económico-administrativas, del cual el presente anuncio es un extracto parcial.

La licitación de las obras objeto de este concurso-subasta se desarrolla-

rá en dos fases: Una, de admisión de los licitadores, en la que se examinará exclusivamente la concurrencia de las condiciones generales de capacidad para contratar y las especiales exigidas y que serán apreciadas por la Diputación de manera discrecional, y otra segunda fase a la que concurrirán únicamente los licitadores admitidos y en la que se examinarán las proposiciones ofrecidas por cada uno de ellos, para verificar la adjudicación a favor de aquella que sea más económica.

Las proposiciones deberán presentarse en el Negociado 5.º de Secretaría General de la Diputación Provincial, durante las horas de nueve treinta a trece de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial del Estado".

La presentación de las proposiciones se hará en dos sobres cerrados que podrán ser lacrados y precintados. Ambos sobres llevarán estampado en el exterior el siguiente título: Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de accesos-urbanización y obras complementarias del Nuevo Hospital Psiquiátrico y de la zona de Centros Educativos y Asistenciales, y uno de ellos el subtítulo de "Referencias" y el otro el de "Oferta económica".

El sobre subtulado "Referencias"

deberá contener los documentos siguientes:

a) Documento Nacional de Identidad del licitador o de su apoderado.

b) Recibo de la Administración de Tributos o certificación de la misma por el que se justifique hallarse al corriente del pago del impuesto sobre sociedades o del impuesto industrial que le afecte.

c) Declaración jurada en la que se haga constar por el licitador o su representante que la persona o Sociedad de que se trata no se halla comprendida en causa alguna de las de incapacidad o incompatibilidad señaladas respectivamente en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional. Será admisible el aval de un Banco o Caja de Ahorros documentado en los términos exigidos por la Orden de 10 de mayo de 1968.

e) Si se trata de una Sociedad Mercantil será preciso, además, los siguientes documentos: Certificación del secretario de la Entidad con el visto bueno del presidente, acreditativa de no estar afectada de las incompatibilidades a que se refiere el Decreto Ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el registro mercantil o certificación en relación de los particulares necesarios inscritos en dicho registro, y poder notarial

a favor de la persona que suscriba la proposición económica debidamente suscrita en el registro mercantil, a no ser que el poder sea especial para esta licitación, en cuyo caso no será precisa la inscripción registral.

f) Carnet de empresa con responsabilidad o certificación que acredite la posesión y vigencia del mismo.

g) Certificación acreditativa de hallarse clasificado en todo y cada uno de los grupos A, C, E, G, I y K del artículo 289 del Reglamento de Contratos del Estado, y con categoría suficiente para un volumen de contratación como el que es objeto el presente anuncio.

h) La documentación justificativa de las condiciones especiales previstas para este concurso-subasta y que constará de los siguientes documentos:

1.º Número y volumen de las obras análogas por su Entidad e importancia económica realizadas por el licitador dentro del período 1965-1970.

2.º Dimensión económica de la Empresa.

3.º Número y categoría del personal técnico que el licitador se compromete a adscribir permanentemente al servicio de la obra, como responsable de la ejecución y control de los trabajos.

4.º Volumen y calidad de la maquinaria que el licitador se compromete a asignar de modo permanente a las obras objeto de la contrata.

5.º Mayor perfección y precisión en la programación o planificación previa de las obras con arreglo al sistema analítico PLAN u otro similar.

6.º La mayor categoría o solvencia de las empresas colaboradoras o auxiliares que el licitador se propone utilizar. La relación de estas empresas colaboradoras deberá comprender tres nombres por cada una de las especialidades profesionales necesarias, a fin de que los directores técnicos de la licitación puedan elegir, de entre ellos, el que consideren más conveniente.

7.º Cualquier otra condición que el licitador estime oportuno alegar y que sirva a demostrar su capacidad y

solvencia, tanto en el orden técnico como en el económico y financiero.

Los documentos incluidos se presentarán originales o en copias fehacientes y debidamente reintegrados.

El sobre subtulado "Oferta económica" contendrá la oferta o proposición económica ajustada al modelo que se inserta al final de este anuncio, debidamente reintegrada con un timbre del Estado de seis pesetas y sello provincial de igual cuantía.

La apertura de los sobres titulados "Referencias", tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo para la admisión de proposiciones.

Abiertos los sobres de "Referencias" de todos los licitadores se dará por terminado el acto y pasará la total documentación a informe de los servicios competentes de la Diputación. Rendido dicho informe, el expediente será elevado al Pleno de la Corporación quien acordará los licitadores que deben ser admitidos a la segunda fase de la licitación y los que quedan eliminados.

La Corporación al acordar la admisión o exclusión de los licitadores, actuará de manera discrecional, pudiendo inclusive excluir a todos los concurrentes y declarar desierto el concurso, si considera que ninguno de los concurrentes reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra de que se trata.

El resultado de la primera fase del concurso, se anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia, dentro del plazo de diez días contados a partir de la fecha del indicado acuerdo del Pleno de la Corporación, consignándose en dicho anuncio el día y hora en que tendrá lugar la apertura de los pliegos titulados "Oferta económica", acto que se verificará necesariamente dentro de los veinte días siguientes a la fecha del repetido acuerdo de la Diputación.

El acto de la apertura de los sobres de la "Oferta económica" se iniciará con la destrucción de los correspondientes a los concursantes que hubieren sido eliminados de la fase de ad-

misión y continuará con sujeción a las reglas previstas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, concluyendo con la adjudicación provisional del remate a favor del licitador que hubiera presentado la oferta más económica.

Expirado el plazo de cinco días establecido en el artículo 36, la Corporación resolverá sobre la validez o nulidad del acto licitatorio y acordará en el primer caso elevar a definitiva la adjudicación provisional y devolver a los demás licitadores sus garantías provisionales.

La adjudicación definitiva del contrato estará condicionada a la aprobación por el Ministerio de Hacienda del presupuesto extraordinario número 3-1972, cuyos créditos están afectos al cumplimiento de las obligaciones que se derivan para la Corporación como consecuencia de esta licitación. Por lo tanto, el acuerdo de aprobación de la adjudicación definitiva no tendrá lugar hasta tanto que por el Ministerio de Hacienda no se hubiese aprobado el referido presupuesto extraordinario.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., mayor de edad, de estado..., de profesión..., vecino..., domiciliado..., en nombre propio (o en representación...), impuesto del pliego de condiciones facultativas y administrativas para contratar mediante concurso-subasta las obras de construcción de accesos-urbanización y obras complementarias del Nuevo Hospital Psiquiátrico y de la zona de Centros Educativos y Asistenciales, a que se refiere el anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", de fecha..., acepta íntegras las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar dichas obras con arreglo al proyecto formulado para las mismas en la cantidad de... (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la realización de la obra).

Asimismo se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la industria nacional, Ley de

Contrato de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el régimen obligatorio de Seguros Sociales, Montepíos y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por riesgos de accidentes de trabajo y Régimen Fiscal Tributario.

(Fecha y firma del licitador o su apoderado).

Valladolid, 27 de febrero de 1973.
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

Pago diferido
Ptas. 2.880

999-732

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial, en su sesión del día 26 de febrero de 1973, acordó aprobar el pliego de condiciones económico administrativas para la contratación, por concurso-subasta, de las obras de construcción de accesos-urbanización y obras complementarias en el Nuevo Hospital Psiquiátrico y de la zona de Centros Educativos y Asistenciales, quedando expuesto dicho pliego para su examen y reclamación, durante el plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De igual modo y por exigencia de citado artículo, el pliego de condiciones facultativas del proyecto de dichas obras se encuentra expuesto al público, durante expresado plazo de ocho días, durante el cual se podrán formular las reclamaciones que se estimen procedentes.

Valladolid, 27 de febrero de 1973.
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

998

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

La Delegación Provincial de I. R. Y. D. A., en Soria, solicita la concesión de un aprovechamiento de

aguas de 65 litros por segundo, derivadas del río Duero, en término municipal de Ituerto (Soria), con destino a riegos.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

La captación consiste en una embocadura de hormigón de sección rectangular de 1,10 x 0,80, seguido de un módulo de 3,60 metros de longitud, que desemboca en una arqueta de 1,00 x 1,00 metros de sección y 2,20 metros de profundidad. La arqueta va incorporada a una caseta de fábrica de ladrillo de 3,50 x 3,50 metros, donde se instala el grupo motobomba de 15 C. V., que la impulsa a la finca por medio de una tubería de fibrocemento de diámetro 300 milímetros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, n.º 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 29 de enero de 1973.
El comisario jefe de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

PAGO PREVIO
Ptas. 500

413-733

9.ª Jefatura Regional de Carreteras.-Valladolid

Expropiación forzosa.-Pago

Obras: «Ensanche y mejora del firme en la CN-VI Madrid-La Coruña, P. K. 136,864 al 181,434».

Término municipal: Medina del Campo.

Por el presente escrito se hace público que el próximo día 7 de marzo de 1973, a las doce horas, se procederá en el Ayuntamiento del

término municipal más arriba expresado, al pago de las parcelas que a continuación se citan, y cuyos propietarios asimismo se indican, los cuales se presentarán personalmente o por representante con suficiente poder general o especial para este acto.

Nombre de los propietarios

Herederos de don Isaac Moreno Torres; parcela 34.

Don Julián Rodríguez San José; parcela 41.

Herederos de don Isaac Moreno Torres; parcela 55.

Don Manuel Prieto Burón; parcela 84.

Don Julián Rodríguez San José; parcela 91.

899

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Marcelo Losada López Alda, solicitud de licencia para apertura de una sala de fiestas o discoteca, en la calle Cervantes, 5-7; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 28 de diciembre de 1972.—El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

6-734

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Ptas. 350

MEDINA DEL CAMPO

Anuncio de subasta de resina

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subasta del aprovechamiento forestal de resina de los montes de estos Propios, denominados "El Alto", "Las Navas" y "Pozuelo", y resuelto por el Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza una baja del tipo de licitación, se anuncia tercera subasta con el nuevo tipo de licitación de 118.500 pesetas, al alza.

El plazo de presentación de proposiciones termina el día 13 de marzo del año actual, a las catorce horas.

La apertura de pliegos se celebrará el día 14 de indicado mes de marzo, a las trece horas.

Las demás condiciones, que siguen en vigor, fueron publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 2 del día 2 de enero del año actual.

Aprovechamiento de resina, año forestal 1972-1973, 6.037 árboles a vida, entalladura 5, clasificación C., sistema a utilizar, ácido.

Medina del Campo, 22 de febrero de 1973.—El alcalde, Ignacio Sánchez López
918—735
ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Ptas. 310

MEDINA DE RIOSECO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para atender al pago de la aportación municipal a las obras de urbanización 1.ª y 2.ª fase y de alumbrado público, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Medina de Río seco, 20 de febrero de 1973.—El alcalde, Manuel Fuentes Hernández.
949—736

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Ptas. 230

AYUNTAMIENTO DE OLMEDO

Desiertas dos subastas consecutivas de los productos de resinación de los Montes de este Ayuntamiento, para el año forestal 1972/73, se anuncian las terceras, con reducción de los plazos de licitación a su mitad, bajo los siguientes tipos de tasación:

Número y nombre del Monte	Tipo de licitación	Mes	Día	Hora
N.º 36: Cañamón	11.400 pesetas	Marzo	16	11
Núms. 37-39: Corazón y Mohago ...	305.700 »	Id.	16	12
N.º 38: Los Estados	110.200 »	Id.	16	13

La admisión de pliegos será hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para su apertura.

Los expedientes, pliegos y demás datos en la Secretaría municipal. Olmedo, 22 de febrero de 1973.—El alcalde, Vicente Gómez.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Ptas. 300

922—737

TORRELOBATON

Aprobada por este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes, referida a 31 de diciembre de 1972, se halla expuesta al público en esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Torrelobatón, 12 de febrero de 1973.—El alcalde (ilegible).
737—738
ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Ptas. 110

SAN CEBRIAN DE MAZOTE

Aprobada por este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes, referida a 31 de diciembre de 1972, se halla expuesta al público en esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

San Cebrián de Mazote, 9 de febrero de 1973.—El alcalde (ilegible).
685—739
ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Ptas. 110

SAN LLORENTE

Confeccionada la rectificación del padrón de habitantes de este Municipio con referencia al 31 de diciembre de 1972, se anuncia su exposición al público por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

San Llorente, 17 de febrero de 1973.—El alcalde, Emilio García.
865—740

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Ptas. 100

SAN VICENTE DEL PALACIO

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días y a los efectos de reclamaciones, los documentos siguientes:

Rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1972.

Padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica del año actual.

San Vicente del Palacio, 15 de febrero de 1973.—El alcalde, Mariano Martín.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Ptas. 170 844—741

VILLAGOMEZ LA NUEVA

Se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, el padrón del impuesto municipal de este término, sobre circulación de vehículos de motor, formado para el presente ejercicio, a efectos de examen y reclamaciones.

Villagómez la Nueva, 13 de febrero de 1973.—El alcalde, Artemio de Santiago.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Ptas. 130 761—742